

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2081/23

AYUNTAMIENTO DE ÁVILA

A N U N C I O

Por medio del presente se hace público que, detectados errores vertidos en la redacción de las Bases aprobadas por la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Ávila, por delegación del Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente (Resolución de fecha 30 de junio de 2023), en su sesión de fecha 27 de julio de 2023, de acceso para cubrir en propiedad seis plazas de Agente de Policía Local vacantes en la Plantilla de Personal Funcionario de esta Corporación, incluidas en la Oferta de Empleo Público del ejercicio 2023 y publicadas en el Boletín Oficial de Castilla y León número 153, de fecha 10 de agosto de 2023 y BOP de Ávila número 152, de 9 de agosto; se procede a subsanar en la forma que sigue:

DONDE DICE:

“Decimosexta. Cuadro de exclusiones por consideraciones físicas y médicas para el ingreso en los Cuerpos de Policías Locales

(...)

16.2.11. Enfermedades del aparato endocrino:

- Diabetes. (...)

DEBE DECIR:

“Decimosexta. Cuadro de exclusiones por consideraciones físicas y médicas para el ingreso en los Cuerpos de Policías Locales

(...)

16.2.11. Enfermedades del aparato endocrino:

- En el caso de diabetes, se valorará la evidencia científica actual y, en todo caso, la situación clínica de la persona aspirante y no solo su diagnóstico. (...)

En consecuencia, dado que el error viene referido a causa de exclusión al proceso convocado, se abre un nuevo plazo de presentación de instancias de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de publicación del extracto del presente Anuncio en el Boletín Oficial del Estado, declarándose expresamente por el principio de conservación de los actos que, las solicitudes ya presentadas conservarán su validez, sin que los interesados tengan que volver a hacerlo en el nuevo plazo de presentación de instancias.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Ávila, 24 de agosto de 2023.

La Tte. Alcalde Delegada de Recursos Humanos, *Ángela García Almeida*.